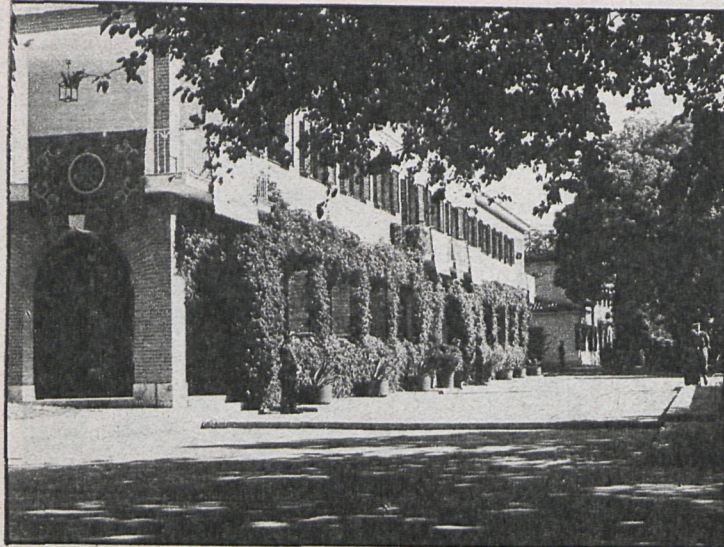


REPORTAJE



Vista parcial de la academia

Peñe a la oposición municipal

LA ACADEMIA DE LA GUARDIA CIVIL, EN ARANJUEZ

La Corporación insiste en que los terrenos de la finca «Las Potreras», donde se ubica, entran dentro del Plan Especial de Protección

Con motivo de la festividad de la Virgen del Pilar se inauguró el pasado lunes en Aranjuez la Academia Especial de la Guardia Civil bajo la presidencia del ministro de Defensa, Alberto Oliart, y con la asistencia del alcalde de la población en representación del Ayuntamiento. Ayuntamiento que no está de acuerdo con el uso que se le va a dar a la finca ni con el procedimiento seguido en la tramitación del expediente, que ha marginado, según ellos, al poder municipal

Bajo la presidencia del ministro de Defensa y del presidente del Tribunal Supremo y con la asistencia de los ministros de Interior y Cultura, así como del director de la Seguridad del Estado y altas personalidades civiles y militares, quedó inaugurada el pasado lunes la Academia Especial de la Guardia Civil en Aranjuez. Las nuevas instalaciones del Cuerpo, que están situadas en la finca «Las Potreras», propiedad de la Sección Femenina de la Secretaría General del Movimiento hasta la desaparición de dicha organización y posteriormente del Ministerio de Cultura, ocupan veintidós hectáreas de terreno no edificable, según el Plan Urbanístico de 1969, aún vigente, y entran dentro del Plan Especial de Protección de Aranjuez, elaborado por el Ayuntamiento para remediar el deterioro irreversible que estaba sufriendo el real sitio.

El Ayuntamiento se siente molesto en este asunto porque, a pesar de haber quedado inaugurada oficialmente la Academia, no ha terminado todavía el procedimiento que se ha seguido para la cesión de los terrenos por parte del Ministerio de Cultura a la Dirección General de la Guardia Civil, previo acuerdo del Consejo de Ministros, que ha marginado a la Corporación no informándola sino hasta última hora y ante el hecho consumado de lo que se proponían hacer con la citada finca.

En este sentido, la reacción en contra de la Comisión de Urbanismo vino determinada por la actuación de la Dirección General del Cuerpo, que no solicitó licencia municipal, sino una vez que las pistas militares de entrenamiento y las deportivas estaban ya terminadas. No se tuvo conocimiento de los cambios de propiedad hasta el momento en que los técnicos de la Dirección tomaron contactos para explicar la intención de la Guardia Civil

de ubicar allí esas instalaciones.

RECHAZO AL PROYECTO

La Corporación mostró su decidido rechazo al proyecto desde el momento que tuvo noticia de él por dos razones: primero, porque deseaban que la finca pasara a ser de propiedad municipal para paliar la escasez de terrenos con que cuenta, y segundo, porque la finca entra dentro del Plan Especial de Protección y la construcción allí de unas instalaciones militares, con todo lo que éstas conllevan cambia el uso oficial para el que estaba destinado el suelo.

Sin embargo, la inauguración, el pasado lunes, de las nuevas instalaciones, tras una misa de campaña oficiada por el vicario general castrense, monseñor Emilio Benavent, y el discurso del director de la Guardia Civil, general José Luis Aramburu Topete, quien pidió 20.000 hombres más para el Cuerpo, lo que supone un aumento del 33 por 100 con respecto a la actual plantilla —alrededor de 60.000—, supone para la alcaldía la pérdida definitiva de esta codiciada finca.

Con todo ello, la permanente oposición municipal del pasado viernes aprobó un informe desfavorable a la construcción de las instalaciones —que ya han sido realizadas—, con lo que muestra su desaprobación al uso de esos terrenos. Sin embargo, el informe debe ser elevado al Ministerio de Cultura, quien, a través de la Dirección General de Bellas Artes, tiene que dar el informe definitivo para zanjar el tema de la licencia municipal, que ha sido la piedra angular sobre la que ha girado toda la polémica.

Aunque, según fuentes municipales, «lo más probable es que Bellas Artes acuerde positivamente la concesión de licencia, cosa que el Ayuntamiento tendría que aceptar a pesar de su desaprobación».

Los vecinos del Barrio del Pilar, sorprendidos tras las vacaciones con el inicio de las obras del centro comercial

A la vuelta de las vacaciones, los vecinos del Barrio del Pilar se han visto sorprendidos con el inicio de las obras del centro comercial en los terrenos conocidos popularmente como la Vaguada. El proyecto de la empresa francesa ha sufrido numerosos retrasos por problemas administrativos, y ha contado, desde un principio, con la oposición de los vecinos, que reclamaban el espacio

HORMIGÓN EN LA VAGUADA

que va a ocupar el centro para zonas verdes y de equipamientos ciudadanos

Sin embargo, el inicio de las obras no ha provocado ninguna reacción vecinal, tal vez por el propio convencimiento de no poder enfrentarse a una política de hechos consumados. Cristina Almeida, presidenta de la Junta de distrito de Fuencarral, aclara todo lo relacionado con el tema.

—¿Cuál es la situación actual de las obras?

—La empresa francesa tenía ya, desde hace tiempo, concedida la licencia de construcción, y durante este período han estado haciendo pequeños trabajos de aplanamiento, etc., para que nos les caducara. Este verano han empezado las obras, y parece que de prisa. Yo las he visitado, sobre todo, a efectos de seguridad, y para comprobar el vallado, que es muy transparente, con lo que los vecinos podrán seguir el desarrollo de las obras. También están trabajando en los muros de contención, y para antes del invierno quieren tener acabado el solado de toda la parte baja, ya que en el proyecto van dos semisótanos y una calle abierta por debajo del nivel de los terrenos.

NO SE CONSTRUIRA EL HOTEL

—¿Existe el proyecto final de lo que va a ser el centro comercial?

—La idea que tienen los constructores es muy diferente de la que tiene el barrio. Yo no me voy a hacer portavoz de los franceses, pero el proyecto primitivo que levantó tantas polémicas en los vecinos no

guarda ninguna relación con lo que va a ser el diseño final.

He hablado con ellos, a merced de efectos informativos, y me han hecho una exposición de lo que quieren hacer. En principio, no van a construir el hotel que tenían previsto. En líneas generales, el centro comercial estará dotado de un hipermercado, unos grandes almacenes, una serie de galerías comerciales de tiendas, bares de todas las provincias, un complejo de minicines, se habla de diez, que tendrá forma de rosa, y en cada pétalo habrá un cine... todo el complejo constará de numerosas zonas de paseo a lo largo de todas las cubiertas, que estarán acabadas ecológicamente.

Aparte de todo esto han contratado al escultor César Manrique, el autor de los Jameos del Agua, de Lanzarote, para que diseñe una especie de jardín público con numerosas esculturas. Y, además, la construcción sólo va a tener una altura sobre el nivel de calle, lo que cambia un poco la imagen de este tipo de centros como inmensas moles de cemento del nivel de los terrenos.

—¿Cuándo puede estar acabado el centro comercial?

Querían haberlo terminado para el Mundial de Fútbol, pero esto es ya imposible. Tienen previsto ir terminando completamente algunas zonas en 1982, para acabar todo el complejo en 1983.

—¿Existe algún problema entre la empresa constructora y el Ayuntamiento?

La aparición de las grúas en un terreno que los movimientos ciudadanos han reivindicado para zonas verdes y equipamientos, no suscita, sin embargo, ninguna reacción popular

—En este momento sólo hay un control por parte del Ayuntamiento en lo relativo a las obras, que se mantendrá hasta que se terminen.

El asunto de la concesión de la licencia se resolvió al principio y lo único que gestionamos fue una serie de contrapartidas:

Primero, hemos conseguido un acuerdo por el que la empresa se compromete a ceder el parking del centro comercial desde la hora del cierre a los residentes de la zona que quieren guardar su coche, con un precio simbólico.

Segundo, que en las galerías comerciales del centro tengan prioridad los comerciantes del barrio interesados, en unas condiciones ventajosas.

Y, por último, que se favorezca la contratación de parados del barrio en los sectores de la construcción y servicios que requiera el complejo.

—¿Cuándo se iniciarán las obras del centro cívico?



Los vecinos ante unos hechos consumados se limitan a ser espectadores pasivos mientras se llevan a cabo las obras

«Hemos conseguido el mayor número de contrapartidas posibles de la empresa constructora», afirma Cristina Almeida, presidenta de la Junta de distrito de Fuencarral

El Ayuntamiento ha arbitrado un crédito extraordinario de 300 millones de pesetas para construir en la zona un centro cívico, cuyas obras empezarán en enero

—Se ha arbitrado un presupuesto extraordinario de 300 millones de pesetas por parte del Ayuntamiento en los próximos años para la construcción de este proyecto. Empezaremos en enero, pero queremos allanar los terrenos y vallarlos, ya que actualmente se utilizan como vertederos. Se va a iniciar la instalación de un centro de salud que provisionalmente estará radicado en los pisos piloto que hay en el Parque Norte, para luego trasladarlo cuando estén acabadas las obras del complejo cívico.

El proyecto va a constar, además, de un club de ancianos, otro de jóvenes y una biblioteca con sala de lectura. Por otra parte, estamos gestionando con el Ministerio de Educación las unidades de BUP y EGB, y con el de Sanidad el de Educación Especial. Queremos realizar también una ampliación del actual parque.

—¿Se van a terminar los dos proyectos al mismo tiempo?

—Nosotros queremos que el proyecto municipal esté acaba-

do antes que el centro comercial, o como mínimo a la vez. Pero este tema está pendiente de los acuerdos con diversos ministerios, y también existe un proyecto con el Consejo Superior de Deportes para la construcción de unas piscinas cubiertas. El factor del retraso dependerá de los mismos mecanismos de colaboración.

—¿Qué solución se va a dar a la M-30 a su paso por el barrio del Pilar?

—Hemos realizado gestiones con los responsables de la revisión del plan general para ver qué posibilidades hay de sacar la M-30 del barrio, y de momento, en las líneas de avance que han realizado se sigue manteniendo el mismo trazado, pero en lugar de ser una línea arterial con todos los carriles se va a ajustar el diseño a dos carriles de doble sentido, con pasarelas por encima. En cualquier caso, se seguirá estudiando el tema. Mi opinión es que, según los proyectos, el cierre de la M-30 por el barrio no se hará antes de diez años, con lo que la función que debería desempeñar quedará desfasada. Es un problema serio que se debe solucionar cuanto antes, ya que si se decide que no pase por el barrio, podríamos aprovechar para construir una vía de servicio que es necesaria y recuperar el espacio para zonas verdes.

LOPEZ JUSTE GARCIA

Fotos: Asunción ABAD

Los proyectos de ley sobre la función pública no abordan con rigor los principales problemas de la Administración

Continuamos esta semana con el amplio informe, iniciado en el anterior número de CISNEROS, en torno a los proyectos de ley que tienen por objetivo llevar a cabo una importante reforma de la función pública. Junto a la última parte del articulado de esta normativa, damos a conocer cuáles son las posturas y opiniones que ante la misma mantienen las principales centrales sindicales

En materia de retribuciones se efectúa una notable simplificación en el número de conceptos retributivos y se establecen algunos principios básicos que responden a reivindicaciones suscitadas reiteradamente por los funcionarios, como el de dignificación social del funcionario, el de relación con los niveles propios del sector privado, y, en todo caso, nunca inferior al del salario mínimo interprofesional; el de publicidad de las retribucio-

a lo largo de la organización administrativa, entre los que cabe destacar:

— El Consejo Superior de la Función Pública, supremo órgano de representación de los funcionarios de todas las administraciones públicas.

— Las comisiones de personal elegidas por los funcionarios en el ámbito de cada Ministerio, comunidad autónoma, corporación local, etc.

Las funciones de dichos órganos se establecen legal-



UNA REFORMA SIN INCOMPATIBILIDADES

nes a través de la inclusión de su cuantía exacta en los presupuestos correspondientes, y el de la actualización anual de los distintos conceptos retributivos, teniendo en cuenta el índice de evolución de los precios al consumo y previa consulta con las organizaciones sindicales de funcionarios más representativas.

ORGANOS DE PARTICIPACION

Junto con la carrera administrativa, la instrumentación de cauces de participación de los funcionarios en la determinación de las condiciones de prestación de sus servicios constituye la novedad más destacable del texto. En efecto, se establece un sistema escalonado de órganos de participación

mente y se fijan los supuestos en que su informe resulta preceptivo.

Otros órganos de representación son las comisiones de cuerpo o escala y las juntas de personal que puedan funcionar en centros de trabajo con más de cien funcionarios y bajo determinadas condiciones.

UNA REFORMA CONTESTADA

La primera valoración ante la reforma propuesta por el Gobierno al Parlamento no puede ser otra que el profundo escepticismo que invade, en primer lugar, a los funcionarios, y luego a cualquier observador medianamente avisado sobre el funcionamiento de nuestra función o funciones públicas en general.

El Gobierno ha querido casi cumplir un compromiso adquirido ante la opinión pública, pero se ve muy poca decisión para afrontar con rigor y en profundidad una de las reformas más necesarias en el momento actual para nuestro país.

Calvo-Sotelo se comprometió ante Felipe González y el Parlamento a presentar los proyectos de ley al día siguiente. Y lo cumplió, sí, en la forma, pero no en el fondo. Y el fondo de todo este importante asunto es que las estructuras del Estado, salvo honrosas excepciones, no funcionan.

Este es el caballo de batalla y lo demás tiene poca importancia. O el poder democrático político es capaz de imponerse a los cuerpos y escalas de élite

existentes en nuestro país o no habrá nada que hacer. No se puede de entrada pensar en las reacciones airadas —por supuesto— de aquellos que durante mucho tiempo han estado detentando de verdad los resortes de la Administración Pública. Sabido es que estos cuerpos de élite —entre los que se encuentran gran número de los dirigentes políticos del partido en el poder— intentarán cercenar cualquier iniciativa seria y responsable por evitar que sigan disfrutando descaradamente de una situación privilegiada, fruto de oposiciones de antaño. Sin olvidar que se ha dejado al margen un aspecto tan importante como las incompatibilidades de los funcionarios, que se regulan por una ley distinta.

Se ha dejado al margen un tema vital para la transparencia de la gestión pública en España

LAS CENTRALES, ANTE EL ESTATUTO DE LA FUNCION PUBLICA

USO

FRUTO DE PRESIONES POLITICAS

Es lamentable, para USO, que ambos anteproyectos sean consecuencia de presiones políticas en lugar de efectos de la voluntad de los funcionarios, que venían reclamando este tratamiento desde hace mucho tiempo.

Como parte positiva, USO valora que el sueldo base no pueda ser inferior al mínimo interprofesional y que sean tenidos en cuenta los niveles salariales del sector privado al establecer la cuantía de los diferentes conceptos retributivos, así como la promoción e integración de los distintos cuerpos de la Administración y la concesión de derechos sindicales.

Entre los aspectos negativos destacan, según la USO, la posibilidad de excluir ciertos derechos sindicales mediante leyes orgánicas, la imposibilidad de acceder a niveles superiores sin la titulación requerida y la excesiva esquematización, que deja pendientes de leyes posteriores temas tan importantes como la Seguridad Social, el desarrollo de derechos sindicales y los estatutos especiales para determinados grupos.

UGT

DEMASIADAS LAGUNAS

La reforma de la función pública debe orientarse a conseguir la defensa de los derechos sindicales correctos, un sistema de retribuciones adecuado y una carrera administrativa y de promoción personal.

Para UGT hay que conseguir también ganar fluidez y eficacia en la administración, y evitar la patrimonialización de la Administración pública.

Considera asimismo que los anteproyectos dejan puntos importantes pendientes de un desarrollo posterior y otros sin resolver, entre ellos la falta de un organismo único para el personal de la Administración del Estado. Tampoco reduce los cuerpos de funcionarios, en la actualidad 290, con 1.300 escalas. Considera también que el dibujo de la carrera administrativa que contempla es muy cerrado, y no establece la forma de que los funcionarios accedan a los altos cargos.

Tampoco se regulan suficientemente, según UGT, las incompatibilidades en el sector público y no se contempla la que pueda surgir entre el sector público y el privado.

En lo que se refiere al sistema de retribuciones, no se han suprimido ni incentivos de producción ni dedicaciones exclusivas.

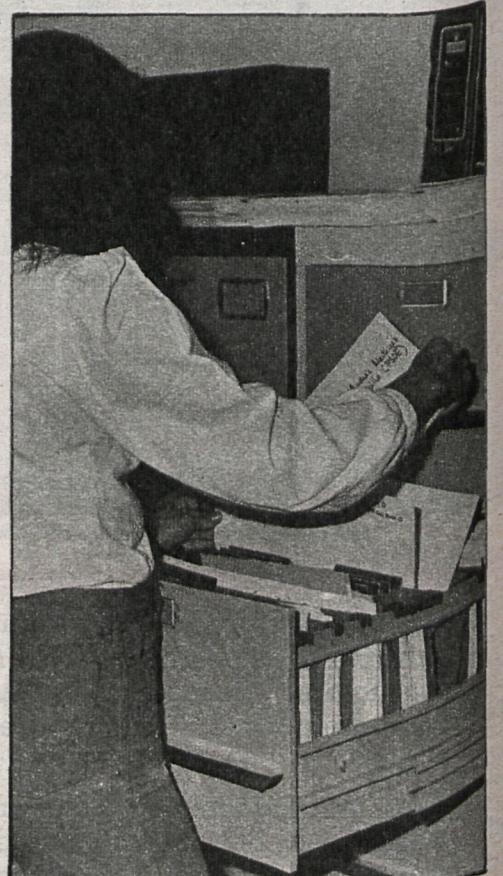
CC. OO.

ESPERANZAS FRUSTRADAS

Para CC. OO. merece una valoración negativa el proyecto sobre bases del régimen estatutario, que, a pesar de contener algunos intentos racionalizadores, viene a frustrar las esperanzas puestas en la posibilidad de transformar una función pública hoy desintegrada por intereses corporativos.

El mantenimiento de la contratación administrativa, de un sistema de acceso controlado por los cuerpos, la insuficiencia de una carrera administrativa que reproduzca las diferencias entre funcionarios de igual nivel de titulación, el inaceptable tratamiento de las incompatibilidades, la obsoleta concepción del régimen disciplinario y la división entre colectivos que parece buscar el sistema de representación y participación previsto son graves aspectos negativos del proyecto, frente a algunos esfuerzos para encontrar soluciones al problema del personal contratado o del sistema retributivo.

En cuanto al proyecto de ley orgánica que regula el ejercicio de los derechos y libertades por parte de los funcionarios públicos, CC. OO. destaca que su participación ha permitido mejorar sensiblemente un texto que contiene aún apartados de todo punto inaceptables.



Las centrales sindicales coinciden en sus juicios en torno a un estatuto que tiene como principal protagonista al funcionario